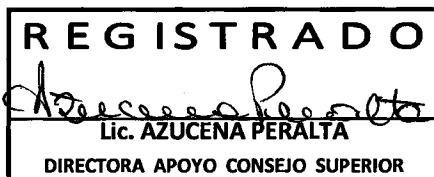




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 5/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Liliana Mariel CÁCERES, a la Directora de Tesis, Dra. Ester CHAMORRO, y al Co-Director, Esp. Gustavo VELASCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería de Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

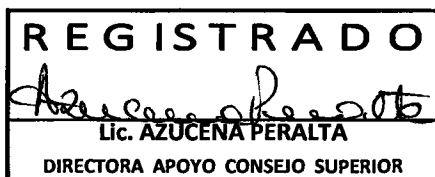
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Liliana Mariel CÁCERES como aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Ester CHAMORRO como Directora, y al Esp. Gustavo VELASCO como Co-Director de la Tesis "Implementación de herramientas de gestión de calidad para el estudio del efecto de solvente en la obtención de terpineol por hidratación catalítica del limoneno" presentada por la Ing. Liliana Mariel CÁCERES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 5/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 913/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior